

**ANEXO N° 13
PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO
INVITACIÓN ABIERTA N° 002-2025**

Todos los perfiles, condiciones y requerimientos descritos en el presente anexo son de obligatorio cumplimiento para la prestación del servicio, las propuestas que no cumplan con la totalidad de los requerimientos, no se tendrán en cuenta en el proceso de selección, por lo tanto, no serán calificadas.

LOS PROPONENTES aceptan íntegramente las condiciones establecidas en este anexo el cual formará parte integral tanto del proceso de Invitación como del futuro contrato a celebrar. Para el personal permanente se tendrán en cuenta las tarifas ofertadas por **EL PROPONENTE** dentro de su propuesta económica; por el contrario, el personal de apoyo deberá estar contemplado sin que ello genere un costo adicional para LA PREVISORA S.A. durante toda la ejecución del contrato.

LOS PROPONENTES deberán tener en cuenta las condiciones para cada uno de los perfiles requeridos, condiciones de formación, experiencia, dedicación y demás, las cuales serán de estricto cumplimiento con el fin de llevar a buen término el objeto a contratar:

PERSONAL PERMANENTE EN OPERACIÓN:

| CIUDAD | PERFIL | N° PUESTOS | CANTIDAD DE PERSONAS | MODALIDAD |
|---|---------------------------------|------------|----------------------|---|
| BOGOTÁ D.C. | Supervisor | 1 | 3 | 24 horas permanentes de lunes a domingo |
| BOGOTÁ D.C. | Operador de medios tecnológicos | 1 | 3 | 24 horas permanentes de lunes a domingo |
| BOGOTÁ D.C. | Operador de medios tecnológicos | 1 | 1 | 12 horas diurnas de lunes a viernes |
| BOGOTÁ D.C. | Recepcionista | 2 | 2 | 12 horas diurnas de lunes a viernes |
| BOGOTÁ D.C. | Guarda de seguridad fijo | 3 | 9 | 24 horas permanentes de lunes a domingo |
| BUCARAMANGA, CARTAGENA, NEIVA, MONTERIA, VILLAVICENCIO, CUCUTA, IBAGUE, AREA DE BANCOS (BOGOTA D.C) | Guarda de seguridad fijo | 9 | 9 | 12 horas diurnas de lunes a viernes |
| TOTAL | | | 27 | |

Nota: El personal anteriormente descrito tendrá una dedicación del 100% en la operación y ejecución del servicio.

Para dicho personal, se deberá cumplir con las siguientes condiciones:

| PERFIL | FORMACIÓN | EXPERIENCIA |
|-------------------|---|--|
| Supervisor | Título de bachiller y curso avanzado de supervisor actualizado para el último año, en un instituto acreditado por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada, el cual deberá acreditar con el Diploma respectivo y credencial de la Superintendencia de Vigilancia. Curso básico de capacitación de servicio al cliente o certificación de inscripción al mismo, | Tres (3) años acreditando experiencia específica en Supervisión acorde con el objeto del contrato y vinculado con la Compañía de Vigilancia. Título de bachiller, conocimiento básico en sistemas. |

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

| PERFIL | FORMACIÓN | EXPERIENCIA |
|--|---|---|
| | Curso básico de capacitación como intérprete de lenguaje de señas o certificación de inscripción al mismo y manejo de programas básicos de office (excel, power point, Word). | |
| Recepcionista | Curso de vigilancia actualizado para el último año, en un instituto acreditado por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada, el cual deberá ser acreditado con la credencial expedida por la Superintendencia; Curso básico de capacitación de servicio al cliente o certificación de inscripción al mismo, Curso básico de capacitación como intérprete de lenguaje de señas o certificación de inscripción al mismo. | Un (1) año acreditando experiencia específica en el cargo de Vigilante Recepcionista y vinculado con la Compañía de Vigilancia. |
| Operador de Medios Tecnológicos | Título de bachiller. Curso avanzado de medios tecnológicos actualizado para el último año, en un instituto acreditado por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada el cual deberá acreditar la fotocopia de la credencial emitida por la Superintendencia de vigilancia, manejo de programas básicos de office (excel, power point, Word). | Dos (2) años acreditando experiencia específica en operación de medios tecnológicos y vinculados con la Compañía de Vigilancia. |
| Guarda de Seguridad | Título de bachiller Curso actualizado para el último año, en un instituto acreditado por la Superintendencia de Seguridad y Vigilancia Privada, el cual deberá ser acreditado con la credencial expedida por la Superintendencia. | Dos (2) años acreditando experiencia específica en vigilancia y vinculado con la Compañía de Vigilancia. |

Nota: Como parte de los requisitos descritos en el presente anexo, **LOS PROPONENTES** deberán aportar igualmente la Tarjeta profesional para cada perfil cuando la carrera así lo exija.

Respecto de los salarios para el personal permanente en operación, **EL PROPONENTE** deberá considerar como salario base mensual, los siguientes valores:

- ✓ **Supervisor:** \$4.000.000,00 por cada uno, más prestaciones de ley, horas extras, recargos nocturnos, festivos, etc.
- ✓ **Recepcionista:** \$2.700.000,00 por cada uno, más prestaciones de ley, horas extras, recargos nocturnos, festivos, etc.
- ✓ **Operador de Medios Tecnológicos:** \$3.200.000,00 por cada uno, más prestaciones de ley, horas extras, recargos nocturnos, festivos, etc.
- ✓ **Guarda de Seguridad:** Se debe aplicar el sueldo base mensual de acuerdo con lo autorizado por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para cada vigencia, más prestaciones de ley, horas extras, recargos nocturnos, festivos, etc.

Nota 1: Para todos los recursos se informa que el sueldo estipulado, es la base para efectuar los descuentos de ley en parafiscales, asignación de horas extras y del subsidio de transporte en el evento de corresponderle, y las demás que les corresponda de acuerdo con la legislación laboral vigente.

Nota 2: El sueldo base mensual solicitado deberá ser incrementado anualmente al inicio de cada vigencia en igual porcentaje a lo ordenado y autorizado en cuestión de salario mínimo legal según lo decretado por el Gobierno Nacional para los supervisores, recepcionistas y operadores de medios. Para el caso de los guardas el incremento será el estipulado por la Supervigilancia.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

CONDICIONES GENERALES:

Para la prestación del servicio requerido, **EL PROPONENTE** bajo la disposición del personal deberá tener en cuenta las siguientes condiciones de estricto cumplimiento:

1. Funciones del cargo:

a) Coordinador o Jefe de Seguridad:

- ✓ Velar por el cumplimiento de los requerimientos del contrato.
- ✓ Velar por la permanente capacitación del personal de vigilancia.
- ✓ Asistir a las reuniones convocadas por el Supervisor del Contrato.
- ✓ Dar respuesta oportuna y resolver las no conformidades que se presenten durante la ejecución del contrato.
- ✓ Realizar los cambios de personal que solicite el supervisor del contrato de manera inmediata
- ✓ Asegurar de que el personal cuente con los elementos de seguridad industrial .
- ✓ Las demás que tengan relación con el objeto contractual.

b) Supervisor

- ✓ Velar por el cumplimiento de todos los protocolos de seguridad.
- ✓ Verificar el registro de cumplimiento del horario establecido para los guardas de seguridad.
- ✓ Coordinar el respectivo cambio de turnos de los guardas de seguridad.
- ✓ Implantar y registrar consignas particulares en cada puesto.
- ✓ Verificar el cumplimiento en cada puesto de las consignas particulares y generales.
- ✓ Coordinar e informar al supervisor del contrato cualquier novedad que se presente en la compañía.
- ✓ Verificar el correcto uso de los elementos asignados a todo el personal de vigilancia.
- ✓ Informar y reportar al coordinador de zona las novedades que se presenten durante el servicio.
- ✓ Verificar que los guardas reciban el puesto en perfecto estado de ánimo y con la debida utilización del uniforme completo.
- ✓ Pasar revista periódica a todas las dependencias.
- ✓ Informar de manera oportuna a la autoridad competente las novedades presentadas en caso de incendio, robo, terrorismo o vulnerabilidades que se detecten en las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
- ✓ Informar permanentemente todas las novedades a la Subgerencia de Recursos Físicos.
- ✓ Realizar rondas permanentes en las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
- ✓ Realizar acompañamientos a las áreas restringidas de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
- ✓ Velar por el cumplimiento de las labores asignadas al personal de vigilancia.
- ✓ Capacitarse y participar del Plan de Emergencias de la Compañía.
- ✓ Las demás que tengan relación con el objeto contractual.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

c) Recepcionista

- ✓ Anunciar a todo visitante que va a ingresar a las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
- ✓ Recepción de llamadas.
- ✓ Registrar en la base de datos, tomar fotos y entregar carnet o tarjeta de acceso a los visitantes autorizados para ingresar a las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros
- ✓ Atender las instrucciones del Supervisor
- ✓ Registrar en el libro de control todos los equipos y elementos que ingresen o sean retirados de las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, previa autorización en caso de retiro.
- ✓ Registrar en la planilla los funcionarios que no porten el carnet de la compañía o la tarjeta de acceso.
- ✓ Informar al supervisor de turno cualquier anomalía que se presente durante el servicio.
- ✓ Administrar el archivo relacionado con las autorizaciones de ingresos y salidas.
- ✓ Servir de soporte en las brigadas de emergencia Prestar excelente servicio de atención al cliente tanto interno como externo de la Compañía.
- ✓ Atender a visitantes, proveedores o terceros que requieran atención prioritaria por discapacidad.
- ✓ Capacitarse y participar del Plan de Emergencias de la Compañía.
- ✓ Las demás que tengan relación con el objeto contractual.

d) Guardas de Seguridad

- ✓ Velar y garantizar la seguridad del recurso humano y físico de la Compañía.
- ✓ Verificar toda clase de paquetes, bolsas, cajas y demás elementos que ingresen o sean retirados de las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
- ✓ Mantener constante visibilidad externa al área perimetral de las instalaciones de La Previsora S.A. Compañía de Seguros.
- ✓ No permitir el ingreso a las instalaciones de vendedores ni personas no autorizadas.
- ✓ Direccionar correctamente a los visitantes.
- ✓ Atender las instrucciones del Supervisor.
- ✓ En horario no hábil de La Previsora S.A. Compañía de Seguros, verificar el registro de ingreso y salida de los funcionarios y contratista autorizados
- ✓ Al recibir el puesto verificar el estado de las instalaciones y de los equipos que se encuentran en custodia.
- ✓ Registrar en el libro respectivo el ingreso o salida de todos elementos especificando número de inventario o activo y el nombre del funcionario autorizado.
- ✓ Permitir el ingreso únicamente de vehículos de funcionario y visitantes autorizados por la Subgerencia de Recursos Físicos.
- ✓ Requisar todos los vehículos visitantes que ingresan al Aparcadero Las Palmas de Casa Matriz Realizar rondas permanentes en los 4 niveles del Aparcadero Las Palmas de Casa Matriz.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

- ✓ Registrar todas las novedades que se detecten en los vehículos e informar inmediatamente al Supervisor Atender las instrucciones del Supervisor.
- ✓ Las demás que tengan relación con el objeto contractual.

e) Operador de Medios Tecnológicos

- ✓ Monitoreo constante del circuito cerrado de televisión, con el correcto manejo del sistema de alarmas y manipulación de cámaras.
- ✓ Informar al Supervisor cualquier novedad que se detecte.
- ✓ Realizar registros en el libro correspondiente de novedad que se detecten.
- ✓ Atender las instrucciones del Supervisor y dar respuesta oportuna las solicitudes.
- ✓ Informar al Supervisor sobre el cumplimiento de las funciones del personal de vigilancia, captado en las cámaras.
- ✓ Informar al Supervisor las novedades presentadas con las alarmas de seguridad y de emergencia Informar oportunamente las fallas técnicas que presenten el circuito cerrado de televisión.
- ✓ Capacitarse y participar del Plan de Emergencias de la Compañía.
- ✓ Manejo de programas básicos de office (excel, power point, Word).
- ✓ Las demás que tengan relación con el objeto contractual.

Nota: Para el personal de apoyo requerido para la prestación del servicio, **EL PROPONENTE** deberá destinar las actividades que considere pertinentes para la correcta ejecución del servicio bajo la necesidad de LA PREVISORA S.A.

2. Dotación de uniformes y otros:

EL PROPONENTE se compromete a cumplir durante la ejecución del contrato con los lineamientos exigidos por la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada para el uso de los diseños, colores, distintivos y demás. Para el efecto, deberá suministrar para la correcta prestación del servicio y durante la ejecución del contrato la dotación requerida para el personal requerido bajo el cumplimiento de las normas establecidas por la Ley laboral colombiana vigente. La dotación deberá constar como mínimo de:

a) Supervisores de Seguridad

- ✓ Camisas.
- ✓ Pantalón.
- ✓ Corbata vestido de paño.
- ✓ Zapatos en cuero.
- ✓ Reata.
- ✓ Chapuza.
- ✓ Porta carnet.
- ✓ Elementos de Bioseguridad.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

b) Recepcionistas

- ✓ Chaquetas de sastre.
- ✓ Pantalones de sastre.
- ✓ Camisas blancas para traje.
- ✓ Par de zapatos formales.
- ✓ Porta carnet.
- ✓ Elementos de Bioseguridad.

c) Guardas de Seguridad

- ✓ Camisas.
- ✓ Pantalón.
- ✓ Corbata.
- ✓ Chaqueta.
- ✓ Zapatos.
- ✓ Reata.
- ✓ Apellidos.
- ✓ Chapuza.
- ✓ Placa.
- ✓ Porta carnet.
- ✓ Elementos de Bioseguridad.

Adicionalmente, **EL PROPONENTE** deberá tener en cuenta los siguientes conceptos que deberán ser igualmente suministrados para la ejecución del contrato:

Celular con plan: Los celulares solicitados en el Anexo N° 6 (Propuesta económica) deben contar con un plan ilimitado de minutos y datos mensuales con el fin de establecer comunicación con los funcionarios de la Subgerencia de Recursos Físicos de LA PREVISORA S.A., supervisores y/o la central de monitoreo en el evento que se presente alguna novedad de carácter urgente.

Manos Libres: Se debe suministrar manos libres para los equipos de comunicación que utilice el personal de vigilancia. En caso de daño deberá ser reemplazo de forma inmediata.

PERSONAL DE APOYO:

| PERFIL | FORMACIÓN | EXPERIENCIA | CANT. | DEDICACIÓN |
|------------------------------------|--|---|-------|-----------------------|
| Gerente, Director o Similar | Deberá contar con título profesional y especialización en carreras administrativas, financieras o afines, Para acreditar la formación deberá aportar Diplomas o acta de grado. | Experiencia específica relacionada con la gerencia y/o administración del servicio de vigilancia por un término mínimo de cinco (5) años o más, en entidades públicas o privadas. | 1 | Entre el 10% y el 30% |

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554
 Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757
 Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co
 APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González
 Suplente: Dra. Bertha García Meza
 Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá
 Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.
 Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com
 APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)
www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

| PERFIL | FORMACIÓN | EXPERIENCIA | CANT. | DEDICACIÓN |
|--|---|--|-------|-----------------------|
| Coordinador o Jefe de Seguridad | Deberá contar con título profesional en las áreas de Administración de Empresas, Ingeniería Industrial, Ciencias Militares, o carreras afines. Para acreditar la formación deberá aportar copia del Diploma, Acta de Grado y credencial de consultor o asesor por parte de la Superintendencia de Vigilancia. | Tres (3) años acreditando experiencia específica en cargos similares y vinculados con la Compañía de Vigilancia. | 1 | Entre el 10% y el 30% |
| Ingeniero Electrónico o de Sistemas o Telemático o de Telecomunicaciones o Mecatrónico. | Deberá contar con título profesional en ingeniería electrónica, además deberá estar certificado como consultor ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para acreditar la formación deberá aportar Diplomas o acta de grado y certificación de la Entidad correspondiente. | Experiencia en sistemas de seguridad por un término de cinco (5) años o más, en entidades públicas o privadas. | 1 | Entre el 10% y el 30% |
| Consultor de seguridad | Deberá contar con título profesional en administración de empresas y/o economía y/o ingeniería industrial o afines, adicionalmente debe estar acreditado como consultor ante la Superintendencia de Vigilancia y Seguridad Privada. Para acreditar la formación deberá aportar Diplomas o acta de grado. | Experiencia de mínimo cinco (5) años como consultor de seguridad, en entidades públicas o privadas. | 1 | Entre el 10% y el 30% |
| Profesional para la Administración de la Seguridad y Salud en el Trabajo ó en Salud Ocupacional | Deberá contar con título profesional en Seguridad y Salud en el Trabajo, para lo cual deberá adjuntar copia de la tarjeta profesional y fotocopia del diploma y acta de grado, y licencia de salud ocupacional vigente. | Experiencia de mínimo Dos (2) años en entidades públicas o privadas como responsable de SGSST. | 1 | Entre el 10% y el 30% |

Los siguientes documentos serán tenidos en cuenta para la verificación de los perfiles solicitados:

- ✓ Hoja de vida del personal
- ✓ Certificaciones que acrediten la experiencia
- ✓ Certificación de estudios (diplomas o acta de grado y tarjeta profesional)

Cada certificación de experiencia laboral o de prestación de servicios deberá contener como mínimo la siguiente información:

- Nombre de la entidad contratante y firma de quien certifica con su respectivo cargo.
- Nombre de la persona a quien se le expide la certificación y cargo.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA

- La certificación deberá estar expedida con logo impreso o papel membretado de la firma que expide la certificación.
- Objeto del Contrato y funciones desarrolladas.
- Fecha de iniciación del contrato.
- Fecha de terminación del contrato.
- Fecha de expedición de la certificación.
- Las constancias de experiencia deberán ser expedidas por el representante legal o el jefe de talento humano o quien haga sus veces en la entidad a la cual el funcionario prestó sus servicios. El proveedor seleccionado podrá certificar la experiencia de sus empleados siempre y cuando cumplan con los requisitos exigidos en este documento.

Nota: EL PROPONENTE deberá adjuntar con su propuesta debidamente firmado el Anexo N° 15 Carta de compromiso de suministro de personal solicitado cumpliendo con los perfiles y experiencia requerida para cada uno de ellos; así mismo se compromete a adjuntar las hojas de vida y demás soportes solicitados que pondrá a disposición de LA PREVISORA S.A., para ejecutar el contrato, en caso de resultar seleccionado, en un término máximo de cinco (5) días hábiles contados a partir de la publicación del acta de selección.

Una vez aprobada la planta de personal no se podrán realizar movimientos sin previo aviso y aprobación de quien ejerza la supervisión del contrato por parte de LA PREVISORA S.A.; en el evento en que se presente un cambio se debe reemplazar por una persona que tenga igual o superior perfil, para cumplir con las actividades para la cual fue aceptado y para tal efecto se debe suministrar la documentación respectiva en un periodo no mayor a dos (2) días hábiles para verificar el cumplimiento del perfil solicitado.

LA PREVISORA S.A. verificará que la documentación presentada por **EL PROPONENTE** se ajuste a lo exigido en el documento de condiciones definitivas y su forma de evaluar es CUMPLE O NO CUMPLE, además se reserva el derecho de confirmar la veracidad de dichas certificaciones.

Nota: El personal que se destine para la ejecución del contrato, deberá tener vinculación laboral directa con **EL PROPONENTE**, no se aceptará recurso humano que se encuentre vinculado por Cooperativas de Trabajo asociado ni Empresas de Servicios Temporales.

Lo anterior, de conformidad y en cumplimiento de los establecido en el numeral 39.18 de los pliegos definitivos del proceso de Invitación Abierta N° 002 de 2025.

Se aclara que el presente anexo no requiere ser firmado por **EL PROPONENTE** toda vez que con la presentación de la propuesta este se compromete a cumplir con las condiciones aquí descritas.

La Previsora S.A., Compañía de Seguros | NIT: 860.002.400-2

Líneas de Atención al Cliente y Asistencia

Desde el celular: #345 | Línea Nacional: 018000 910 554

Bogotá: (+57) 601 348 7555 | PBX Bogotá: (+57) 601 348 5757

Correo electrónico: contactenos@previsora.gov.co

APP: Previsora Seguros (Android y iOS)

www.previsora.gov.co

Defensor del Consumidor Financiero

Principal: Dr. José Federico Ustáriz González

Suplente: Dra. Bertha García Meza

Dirección: Carrera 11A No. 96-51 Ofic. 203 Bogotá

Teléfono: (+57) 601 6108161 Horario: L-V 8 a.m. a 6 p.m.

Correo electrónico: defensoriaprevisora@ustarizabogados.com

APP: Defensoría del Consumidor Financiero (Android / iOS)

www.ustarizabogados.com

-  PREVISORA.SEGUROS
-  PREVISORASEGUROS
-  PREVISORA SEGUROS S.A
-  PREVISORA SEGUROS
-  @SomosPREVISORA